

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA Y CONDICIONES EN PROCESO CONTRACTUAL
DE MINIMA CUANTIA No C.MIN-025-2017
DECRETO 1082 de 2015**

Conforme lo requerido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora la presente INVITACION PUBLICA, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: "SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL DIDACTICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA."

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

43201810	DVD,s interactivos originales para educación primaria, de 1° a 5° Español, C. Naturales,, matemáticas, Sociales (5c/u)	Und	20
60102501	Loterías de tablas de multiplicar plastificadas	Und	10
55101507	Libros de obras literarias para educación primaria	Und	50
55101526	Gran Diccionario Educativo estudiantil ilustrado 606 paginas papel bond.	Und	10
55101526	Diccionario de la lengua Española Primaria 464 paginas papel bond.	Und	15
44121708	Grafos borrables recargables Ref- 350 : color "rojo, Azúl,negro)133 de cada color	Unid	374
44121904	Tinta BT30 frasco x 30ml, para grafo recargables,color azul,rojo,negro)116 de cada color	Unid	300
44111912	Borradores para Tableros (no madera) Ref. DM-B002 ó BE-189	Unid	100
44121700	Hojas impresas diario de clases tamaño oficio	Unid	10.000
14111512	Hojas de vida alumnos en cartulina tamaño oficio ambas caras: según modelo	unid	1.000
44121805	Corrector Liquido lapicero por 7 ml	unidad	12

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



14111507	Papel carta con membrete del Colegio	Resma	20
14121605	Papel para fotografía carta por 100 Unidades	pqte	5
14111507	Papel tamaño carta blanco polar 75gms	Resma	130
14111507	Papel tamaño oficio blanco polar 75gms	Resma	30
44101802	Rollo papel para calculadora CASIO	Und	10
44103112	Cinta de tinta para calculadora Casio HR-100TM	Und	2
44121716	Resaltadores de varios colores (sharpie)	Unid	40
44121708	Grafos permanente (sharpie) varios colores	Unid	40
31201623	Rollos para laminar de 4 ½ * 200	Unid	2
44122106	Minas para portaminas 0.7 mm HB x 12 Unid	caja	1
44122003	Carpeta para hoja de vida oficio	Unid	100
44122003	Carpeta para hoja de vida carta	unid	100
44121804	Carpetas celuguias colgantes	Unid	100
44121804	Carpetas celuguias normales oficio	Unid	100
44121804	Celuguias	pqte	50
44122003	Carpeta corriente en cartón tamaño carta	Unid	50
44122003	Carpeta corriente tamaño oficio	Unid	100
44121503	Sobres manila tamaño oficio	Unid	200
44121503	Sobre de manila tamaño carta	Unid	200
44121503	Sobre de manila tamaño radiografía	Unid	100
44121503	Sobre de manila tamaño extra oficio	Unid	100
44121704	Micro puntas pelikan x 10 und color negro	Und	50
44121702	Sharpie permanente punta ultra fina	Unid	12

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



44121702	Sharpie permanente punta fina	unidad	15
31201512	Cinta transparente delgada	Rollo	30
31201512	Cinta transparente impropia	Rollo	20
31201512	Cinta transparente ancha	Rollo	20
31201512	Cinta de enmascarar de 3/4 cms	Unid	20
31201512	Cinta de enmascarar de 1"	Unid	20
14111531	Libros para actas de 200 folios	Unid	10
44122116	Clips pequeños x 100 und	Caja	50
44122116	Clips mediano x 50 unidades	Caja	50
44122116	Clips mariposa x 12 unidades	Caja	20
44121618	Tijera mediana oficina D-8B	Und	10
44121618	Tijera escritorio	Und	10
42312009	Cosedora de pinzas oficina rajapak 300x300	Und	10
44121615	Cosedora para oficina ref.550C	Und	10
44101602	Perforadora de dos orificios escritorio	Und	5
44101602	perforadora de tres orificios escritorio	und	1
44122107	Ganchos para cosedora	caja	20
44122107	Ganchos para cosedora Industrial	caja	2
31162610	Ganchos legajadores plásticos para carpeta x 20Und	paquete	40
31201610	Pegante en barra X 35gms	Und	18

PLAZO DE EJECUCION: 15 Días.

PRESUPUESTO: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ML/CTE (\$ 14.853.475,00=).

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguagenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



FORMA DE PAGO: Cuando se reciba a satisfacción el bien y presentación de factura y demás documentos correspondientes para el pago.

TIPO DE CONTRATACION: Mínima Cuantía

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el oferente o su representante legal, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta. En la misma y bajo gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
2. Propuesta Específica de conformidad a los requerimientos de esta invitación.
3. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o registro mercantil para personas naturales, con expedición no mayor a 30 días con anterioridad a la entrega de la propuesta
4. Registro Único Tributario -RUT actualizado.
5. Pagos de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales últimos 3 meses si es persona jurídica y si se trata de persona natural la constancia de vinculación y el pago del último periodo mensual como trabajador independiente.
Cuando se trate de personas jurídicas que no hayan tenido empleados, nomina, trabajadores o dependientes dentro de los últimos seis meses, el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, se acreditará con la sola certificación a que se refiere el Art. 50 de la ley 789 de 2002, reservándose la Institución Educativa el derecho de verificar dicha situación en cualquier momento.
6. Fotocopia cédula representante legal o persona natural.
7. Resultado de verificación Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
8. Resultado de verificación Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales, si se tienen vigentes, de lo contrario la entidad los consultará.
10. Libreta Militar: El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales deberá manifestar en qué distrito militar definió su situación militar siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.
11. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas – RNMC

CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTA

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se ajuste a los términos de la invitación; de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, el DECRETO 1082 de 2015, para lo cual la Institución Educativa efectuará las solicitudes del caso, sin que ello se constituya en una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta: las causales de rechazo son:

1. Cuando la oferta no haya sido presentada oportunamente.
2. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma, los aspectos que pueden subsanarse.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



3. Cuando el proponente incumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en la Ley.
4. Cuando no se presente la propuesta económica y/o no se discrimine el valor por cada ítem ofertados, de acuerdo con los anexos que contiene la oferta económica
5. Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la presente invitación.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente invitación.
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución Educativa sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciarse por este hecho.
8. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de dos o más consorcios o unión temporales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION:

Se adjudicará el presente proceso al precio más bajo previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION	24 de Julio de 2017	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y Pagina Web de la Institución.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	24 de Julio de 2017	Físicamente en la oficina de SECRETARIA DE COORDINACION y Pagina Web de la Institución.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	25 de Julio de 2017 Hasta 12 m	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y Pagina Web de la Institución
PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 25 de Julio de 2017 a las 3:00 p.m.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA DE COORDINACION.
EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	25 de Julio de 2017 5:00 p.m.	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL y publicación Pagina Web de la Institución.
PLAZO PARA SUBSANAR	26 de Julio de 2017 a las 5:00 p.m.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA COORDINACION.
TRASLADO DE EVALUACION	27 de Julio de 2017	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL.
ADJUDICACION Y CONTRATO-COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA.	28 de Julio de 2017.	físicamente en la oficina de SECRETARIA DE COORDINACION y en la Página web de la I.E.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



Se deja constancia que en el evento de que la propuesta inicialmente evaluada cumpla con los requisitos habilitantes, se correrá traslado de la evaluación en forma inmediata por lo cual los términos del cronograma se adelantaran un día hábil en cada una de las respectivas etapas del cronograma anterior.

RECEPCION DE OFERTAS: Se realizarán en la Secretaria de Coordinación de la Institución Educativa Colegio San José de Guanentá, ubicada en el Primer piso del Bloque Uno de la Institución Educativa, en la cra. 5 No. 12-67., el almacén por ser la oficina gestora tendrá a cargo el impulso del proceso, su control, verificación y evaluación; responsabilidad que asume y se ordena con el presente aviso de invitación y condiciones del proceso.

La oferta deberá ser presentada en forma escrita, en medio impreso en un (1) sobre con los requisitos mínimos exigidos, y la presentación de la oferta económica debidamente identificada, de la siguiente manera:

SECRETARIA DE COORDINACION COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

Contratación de Mínima Cuantía

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA

Nombre:

No. De Cédula:

Dirección:

Teléfono:

El oferente debe adjuntar a su oferta la carta de presentación de la misma y los requisitos mínimos exigidos y debe estar suscrita por el representante legal o apoderado del oferente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo.

OFERTA ECONOMICA: El oferente debe formular su oferta económica, adjunto el cual deberá presentar de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.
2. Deberá tener en cuenta que el valor total no podrá ser superior al 100% del valor oficial estimado de acuerdo a lo indicado en los estudios previos.

REGLA DE ADJUDICACION O ACEPTACION

- Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.
- A dicho oferente le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecido en el DECRETO 1082 DE 2015.
- En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso en la última de las actas correspondientes.
- En caso de empate a menor precio, a entidad adjudicadora a quien haya entregado primero la oferta.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanaenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



INDEMNIDAD Y ADENDAS. Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Por tener términos perentorios este tipo de procesos, las adendas en caso de ser necesarias solo se publicaran para efectos de modificación del cronograma.

Cordialmente,


JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ
Rector
Colegio San José de Guanentá

Elaboro
Hely Atuesta Neira
Almacenista

Reviso
Eliana Figueroa
Contadora

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com